



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**ACUERDO No. 740**

por el cual se recibe al **P. Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.**  
en la **Orden Universidad Javeriana**, con el grado de Comendador

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Universidad honrar a las personas que a lo largo de los años han mantenido un estrecho y fructífero vínculo con la Javeriana, al mismo tiempo que han sobresalido de manera especial en diferentes escenarios de la sociedad y, particularmente, en el mundo académico y en el desarrollo de la Javeriana;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que en carta del 15 de marzo pasado (RS-15-2023), dirigida al Rector de la Universidad, **P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J.**, la Rectora Encargada de la Seccional de la Universidad en Cali, Doctora **Ingrid Schuler García**, presentó la propuesta acordada por el Consejo Directivo de la Seccional en sesión que tuvo lugar el 7 del mismo mes, para que le sea otorgada la Orden Universidad Javeriana al **P. Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.**, en el grado de Comendador;
4. Que en esta comunicación la Rectora Encargada de la Seccional hizo referencia a “la comprometida e incansable labor ejecutada por el padre Luis Felipe al frente de los destinos de la Seccional en los últimos nueve años como rector”, haciendo notar que “durante su gestión, la Seccional ha logrado enormes transformaciones y obtenido significativos logros que la han llevado a consolidarla como una de las Instituciones de Educación Superior más importante y destacada del suroccidente colombiano”; que “dentro de la extensa lista de logros de su gestión”, se identifican los siguientes:

- a. “La obtención de la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus por 10 años y de las acreditaciones internacionales ABET y AACSB; así como la creación del Instituto de Estudios Interculturales y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Ómicas, iÓmicas, los cuales han generado, dentro de su razón de ser, conocimiento y formación de recurso humano para la región”;
  - b. “El impulso que dio, con denodado espíritu, a la innovación educativa y la transformación de las prácticas pedagógicas de los profesores y los procesos académicos, persiguiendo estar a la vanguardia de las mejores condiciones para el mejoramiento continuo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación”;
  - c. “Como gestor administrativo, dejó una universidad con una excelente salud financiera, la cual lleva varios años generando importantes excedentes para la reinversión en nuestra operación y que se ve representada en infraestructura, tecnología y bienestar, entre otros”;
  - d. “Su acompañamiento a nuestra comunidad, ejerciendo un liderazgo humano muy importante, especialmente en los tiempos de la pandemia del Covid-19 y el estallido social del 2021 que tanto afectó al país y de manera particular a la ciudad de Cali. Gracias a su intervención la comunidad se mantuvo cohesionada y motivada para seguir adelante en tiempos difíciles y retadores”;
  - e. “Dentro de su labor de relacionamiento, su contribución al posicionamiento y visibilidad que la Javeriana Cali proyecta actualmente en su entorno, habiendo dirigido proyectos que se perpetuarán en el tiempo, como es el caso de haber ejercido la Presidencia de la Corporación para la Integración y Desarrollo de la Educación Superior en el Suroccidente Colombiano, CIDESCO”;
5. Que el **Padre Gómez Restrepo**, vinculado como profesor a nuestra Universidad en 1991, ingresó a la Compañía de Jesús en 1999 y fue ordenado sacerdote en 2006; es Abogado con Opción en Economía, de la Universidad de los Andes (1984), Bachiller en Filosofía (1991) y Magíster en Economía (1992), de la Universidad Javeriana, MBA en alta dirección empresarial, de Inalde-U Sabana (2000) y egresado del Primer ciclo de Teología, Centre Sèvres, Paris (2005); ha sido catedrático universitario en la Pontificia Universidad Javeriana sede Central y en la Seccional, la Universidad Autónoma de Manizales, la Universidad de Caldas y la Universidad de Manizales, lo mismo que periodista -fue Director del periódico **La Patria**-; fue Asistente y Secretario del Padre Provincial, Director del Programa por la Paz de la Compañía de Jesús (2000-2001) y Presidente de la Red de Colegios Jesuitas de Colombia, ACODESI (2010-2012);

6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el pasado 29 de marzo (Acta No.941), estudió la mencionada solicitud y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad; recalando, además de lo expuesto en la citada carta de solicitud, “su destacado trabajo educativo y profesoral como Rector del Colegio Berchmans, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional y profesor en diferentes universidades en el área de la gestión y administración”;

**ACUERDA:**

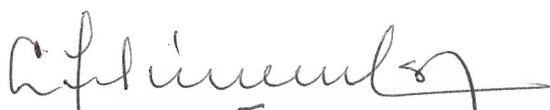
**ARTÍCULO PRIMERO-Admitir en la Orden Universidad Javeriana, con el grado de Comendador, al P. Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.;**

**ARTÍCULO SEGUNDO-Exaltar la trayectoria del Padre Gómez Restrepo en la Compañía de Jesús, en el mundo académico, en la prensa y, especialmente, en la Pontificia Universidad Javeriana;**

**ARTÍCULO TERCERO- Expresar al Padre Gómez Restrepo la gratitud del Alma Mater y reconocer la dedicación y el entusiasmo con que ha desempeñado sus labores, en particular, las que desarrolló como Rector de la Seccional en Cali durante el período 2014-2023;**

**ARTÍCULO CUARTO-El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma junto con una copia del presente Acuerdo, en la ceremonia convocada para este fin. La insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos, le será remitida por el Secretario General de la Universidad.**

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de junio de 2023.



**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario



**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario